

LOS *TRATADOS* EN EL LIBRO I DE LA *HISTORIA DE LA GUERRA DEL PELOPONESO* DE TUCÍDIDES

Héctor García Cataldo

Presentación

En este trabajo se presenta una lectura de la obra a partir del tema de los *tratados / pactos* y su significado para el desarrollo de los acontecimientos que desembocaron en la más grande y famosa guerra del mundo heleno. Se centra, exclusivamente, en el análisis e interpretación del libro primero, considerando que dicho libro tiene el carácter de ser una especie de *Introducción* a toda la obra tucididea. Por consiguiente, estas notas pueden orientar y ampliar puntos de vista sobre el particular a los lectores de la misma.

Toda cultura que ha alcanzado un cierto grado de desarrollo ha implementado, al mismo tiempo, un conjunto de regulaciones, surgidas como producto del propio devenir y sus acontecimientos, no consignadas, por tanto, bajo un sistema jurídico preestablecido, como lo que ocurre en el mundo heleno. Su sistema se ha ido constituyendo junto con la experiencia del obrar y con la reflexión anticipatoria de sus poetas. En el conjunto de características de la administración política de las poleis, aparecen los *tratados* como un instrumento de regulación de relaciones bilaterales. ¿Qué características tenían los tratados del mundo heleno? ¿Cómo se ha expresado lingüísticamente y cuáles sus referencias contextuales históricas? ¿Qué rol desempeñan en el libro I de la *Guerra del Peloponeso*? Tal es lo que nos proponemos dilucidar, en la medida de lo posible.

Los *σπονδαί* ' *ξυμβήκαι*, *ξυμμαχίαι* en el Libro I de la *Guerra del Peloponeso*.

Si se quiere tener una cabal comprensión de la obra tucididea no se puede pasar por alto las palabras del propio autor al comienzo de su obra: relata la guerra entre peloponesios y atenienses, es decir, describe el cómo

lucharon entre sí. Otro dato *sine qua non* que nos entrega es que comienza a escribir apenas declarada la guerra, creyendo que sería grande y más digna de consideración que las acontecidas anteriormente; conjeturando que cada bando estaba en óptimas condiciones para la guerra y - este es un dato de sumo interés que introduce Tucídides

Καὶ τὸ ἄλλο Ἑλληνικὸν ὄρων ξυνεστάμενον πρὸς ἑκατέρους, τὸ μὲν εὐθύς, τὸ δὲ καὶ διανοούμενον.

“y viendo al resto del mundo helénico *aliándose* a cada uno de los bandos: unos, inmediatamente; otros, reflexionándolo”¹

He aquí un dato significativo que dice relación con la idea de asociación o de alianza, expresada por el participio del verbo *ξυνίστημι* que significa literalmente la idea de “colocar, poner con o junto a”; incluso, conlleva hasta la idea de *conspiración*. Es significativo porque la adhesión a uno u otro bando se llevaba a cabo mediante un tratado o pacto. Con ello queremos decir al mismo tiempo que en todo tratado o pacto hay implícitamente una alianza; es lo que ve Tucídides al comienzo de la guerra, es decir, el modo como éstas se fueron configurando. Después de una interpretación de la obra homérica, nuestro autor se encarga de poner muy en claro las explicaciones acerca de la guerra misma, haciendo evidente la causa por la que se inició:

ἤρξαντο δὲ αὐτοῦ Ἀθηναῖοι καὶ Πελοποννήσιοι λύσαντες τὰς τριακοντούτεις σπονδὰς αἰ αὐτοῖς ἐγένοντο μετὰ Εὐβοίας ἄλωσιν.

“La comenzaron los atenienses y peloponesios, *habiendo quebrado los tratados* de treinta años, que se dieron después de la toma de Eubea”²

La ruptura de los tratados es, entonces, la causa directa de un conflicto de magnitudes. También Tucídides deja muy en claro que la causa verdadera, aunque menos aparente, fue que los atenienses, sintiéndose poderosos provocaron y forzaron a luchar a los lacedemonios. Podría pensarse que en

¹ Tuc., I 1,1. Todas las referencias remiten al texto griego de Jacqueline de Romilly y en traducción tomo como referencia la de Francisco Rodríguez Adrados, aunque en la mayoría de los casos la traducción es personal. Las cursivas en traducción son mías.

² I 23, 4

esto habría alguna contradicción, pero lo cierto es que si seguimos el hilo del discurso del relato, aunque los atenienses hayan forzado los hechos, el pretexto directo de los mismos es, precisamente, la ruptura de los tratados y la acusación de injusticia que se hace recaer sobre los atenienses. La secuencia de los hechos parte con los sucesos de la ciudad de Epidamno, que en un período de grave crisis solicitan ayuda a la metrópolis, Corcira, que la niega. Luego acuden a su fundador, los Corintios. Éstos los acogen, y los de Epidamno les entregan su ciudad. Enterados los corcirenses envían embajadores a Corinto a reclamar que se retiren de Epidamno porque no poseían derecho sobre la ciudad y que

Εἰ δὲ τι ἀντιποιοῦνται, δίκας ἤθελον δοῦναι ἐν Πελοποννήσῳ παρὰ πόλεσιν αἷς ἂν ἀμφοτέροι ξυμβῶσιν· ὀποτέρῳ δ' ἂν δικασθῆ εἶναι τὴν ἀποικίαν, τούτους κρατεῖν.

“si se oponían, consentían *someterse a arbitraje* en el Peloponeso ante ciudades que ambos estuvieran de acuerdo, y de cuál de las dos se sentenciara que fuera la colonia, que éstos la poseerían”³.

Pero, ¿qué es lo que interesa en esta referencia? Aquí aparece otro concepto directamente relacionado tanto con el tema de las asociaciones, por una parte, y, por la otra, con los tratados: es el tema del *arbitraje*, que en griego se expresa bajo la fórmula técnica de *δίκας ἤθελον δοῦναι*, es decir, sumisión de un litigio o controversia al conocimiento y fallo de un tercero, designado de común acuerdo por las partes. Los griegos vieron este procedimiento bajo la forma de la *dike*, es decir, de la justicia, del derecho, en otras palabras. Un derecho que se ha ido formando a partir de una experiencia y no a partir de un aspecto teórico preestablecido. El compromiso arbitral suele provenir de una cláusula contractual, es decir, es una consideración preestablecida en un pacto o tratado. ¿Los tratados del mundo antiguo, heleno, en este caso, preestablecían el arbitraje como posibilidad de dirimir contiendas bilaterales? Es probable, pero sólo deducible indirectamente de las Fuentes, como la que analizamos. En el mismo texto de Tucídides nos damos cuenta que “arbitrar” deviene del verbo *δικάζω*, que significa *juzgar, sentenciar*. Por esto los corintios aseguraban a los corcirenses que no sufrirían asedio *ἐαυτοὺς δὲ δικάζεσθαι mientras ellos se sometían al juicio* de un juez, es decir, de un tercero o árbitro⁴. Por su parte los corcirenses añadían

³ I 28, 2

⁴ I 28, 4

σπονδὰς δὲ ποιήσασθαι ἕως ἂν ἡ δίκη γένηται
“que hicieran *spondás* hasta que se hiciera la *díke*⁵

Estamos frente no sólo a un problema de traducción, sino a un problema de lingüística histórica ¿Qué sentido tiene aquí *σπονδὰς*? Hemos visto que la palabra en plural significa *tratado*, pero en este contexto no tiene ningún sentido traducir por *tratado*, sino que significa *tregua*, pero ¿cómo salvar esta ambigüedad?, que dicho de otro modo ¿qué relación puede haber entre ambos sentidos? Tregua supone el contexto de hostilidades entre las partes y, por su parte, un tratado en tanto que tal supone un cese transitorio de tal beligerancia. En todo caso el problema es más complejo y no es el momento de abordarlo aquí, como veremos más adelante. El mismo problema se presenta con respecto a *díke*, que es *justicia*, pero que en su evolución, dentro del sistema jurídico heleno ha venido a significar el *arbitraje*. Con ello se quiere decir que toda resolución de conflictos por esta vía estaba arraigada en el concepto básico y primordial de la justicia. Desde los tiempos homéricos los helenos se sintieron subyugados por comprender en su profundidad lo que significaba la *díke*. De modo que la acotación de los corcirenses podría leerse “*que hicieran tregua hasta que se produjese el arbitraje*”. Pero los corintios hicieron caso omiso de esta indicación y atacaron a los corcirenses, quienes los vencieron completamente⁶.

Los corintios, por su parte, regresaron con sus aliados y se rearmaron para volver contra los corcirenses. Éstos, enterados, se atemorizaron y acudieron a Atenas para aliarse con ellos e intentar tener su ayuda, manifestando no tener tratado alguno con ninguna ciudad helena. El término que usa Tucídides para señalar esta característica es *ἔνσπονδοι*, que significa *comprendido en un tratado* y también significa *aliado*⁷. Ello nos viene a mostrar que todo tratado en el mundo griego implica una especie de alianza, aunque no necesariamente una alianza de amistad o de intereses comunes. La petición de *ξυμμαχία* (*symmachía*) la refuerzan los corcirenses, señalando que ellos *no son aliado de nadie* *ξύμμαχος τε γὰρ οὐδενός*⁸ y que por esta razón los atenienses no quebrantarían ningún *tratado* con los espartanos⁹ y aludiendo a

⁵ I 28, 5

⁶ I 29, 5

⁷ I 31, 2

⁸ I 32, 4

⁹ I 35, 1

las cláusulas de ese mismo tratado entre atenienses y lacedemonios, los corcirenses fundamentan por qué los atenienses no lo quebrantarían:

“Pues en él se dice que será permitido que las ciudades griegas que no sean miembros de ninguna alianza se agreguen a quienes quieran”¹⁰

Ello nos informa que en el tratado más importante, celebrado entre las dos más grandes potencias políticas del mundo griego, se dejaba libertad de asociación a las ciudades que hasta los inicios de la guerra conservaban una postura neutral, ¿obligaría tácitamente ese mismo tratado, que a la postre no hubiera ciudades neutrales, desembocando la política helena hacia la formación de dos grandes partidos?

En la contraargumentación de los corintios, que también han acudido a Atenas, acusan a los corcirenses de actuar como *áspondos* para ocultar su malevolencia y añaden

Μᾶλλον ἢ κατὰ ξυνθήκας γίνεσθαι
“más que proceder según los *tratados*”¹¹

Nos encontramos con una nueva fórmula para referirse a los *tratados κατὰ ξυνθήκας*. La palabra alude a la construcción oratoria, a la composición de palabras; es algo convencional y por tanto se trata de una palabra exclusiva del ámbito humano, en tanto que *spondé* es una palabra exclusivamente proveniente del lenguaje religioso, que lleva implícita la libación a los dioses, y de este ámbito fue derivando a un sentido jurídico. Y arguyen los corintios ante los atenienses

Εἰ γὰρ εἴρηται ἐν ταῖς σπονδαῖς, ἐξεῖναι παρ' ὁποτέρους τις τῶν ἀγράφων πόλεων βουλευαίη ἐλθεῖν, οὐ τοῖς ἐπὶ βλάβῃ ἑτέρων ἰούσιν ἢ ξυνθήκῃ ἐστίν, ἀλλ' ὅστις μὴ ἄλλου ἑαυτὸν ἀποστερῶν ἀσφαλείας δεῖται καὶ ὅστις μὴ τοῖς δεξαμένοις, εἰ σωφρονοοῖ, πόλεμον ἀντ' εἰρήνης ποιήσει· ὁ νῦν ὑμεῖς μὴ πειθόμενοι ἡμῖν πάθοιτε ἄν· οὐ γὰρ τοῖσδε μόνον ἐπίκουροι ἂν γένοισθε, ἀλλὰ καὶ ἡμῖν ἀντὶ ἐνσπόνδων πολέμοιο.

“Pues si se dice en el *documento de la tregua* que las ciudades no inscritas allí se alíen con quien quieran, no se refiere *el pacto* a las que se alíen para dañar a otras, sino al

¹⁰ I 35, 2

¹¹ I 37, 3

que necesite seguridad sin privar a nadie de su amistad y al que no traiga la guerra en vez de la paz a los que le acepten por aliado, mientras sean prudentes: cosa que ahora os ocurriría si no nos escucharais; pues no sólo os convertiríais en auxiliares de los corcirenses, sino también en enemigos nuestros, en vez de disfrutar *de un tratado de paz*”¹²

También en el análisis de este caso se puede colegir que en las cláusulas de los tratados se señalaba la no admisión como aliados a los que desertaban de otro pacto¹³, y que había también la costumbre de castigar a quienes faltaran al compromiso del tratado: los corintios se refieren al caso de la desertión de los samios de la alianza con los atenienses en el 440 a. de C.. Hecho que Tucídides detalla en I 115 donde los samios establecieron una alianza con el sátrapa de Sardes, Pisutnes, y se rebelaron contra Atenas. La costumbre de castigar a los aliados se habría establecido en un pacto con los espartanos¹⁴. En definitiva, los atenienses establecen con los corcirenses una “*alianza defensiva*”, de protección mutua de los territorios en caso de ataque. Para Atenas no es más que una alianza puramente estratégica¹⁵.

También puede colegirse que los tratados no sólo implicaban aspectos bélicos, sino que incidían en las relaciones comerciales y el tráfico mercantil. Tal es la queja de los megarenses contra los atenienses, expuesta en la Asamblea Popular, convocada por los espartanos para oír a todos los aliados, lesionados por los atenienses después del sitio de Potidea. Los megarenses se quejaron “que no eran admitidos, en contra del tratado de paz, en los puertos del imperio de Atenas ni en el mercado ático”¹⁶. Los corintios, por su parte, tienen esta misma preocupación por lo comercial cuando señalan que “los que viven más al interior..., deben saber que si no ayudan a los del litoral, les será más difícil la exportación de los productos agrícolas y la llegada de los que el mar a su vez da a la tierra”¹⁷.

Una pregunta que uno se hace al leer este texto es ¿cómo obliga a las partes un tratado; es decir, en qué radica su fuerza. Si atendemos al discurso de los corintios en la Asamblea Popular, toda alianza se sellaba con el juramento sagrado y, tal vez, este carácter es el que conserva, aunque ya

¹² I 40, 2

¹³ I 40, 4

¹⁴ I 43

¹⁵ I 44

¹⁶ I 67, 4

¹⁷ I 120, 2

atenuado, la palabra *spondaí*. De ahí la gravedad de desertar de una alianza para entrar en otra. Si ello ocurría podía apelarse sólo al carácter de abandono por la otra parte comprometida

Καὶ ἡμᾶς τοὺς ἄλλους ἀνωμίᾳ πρὸς ἑτέραν τινα ἔνυμμαχίαν τρέψητε. Δρῶμεν δ' ἂν ἀδικον οὐθένουτε πρὸς θεῶν τῶν ὀρκίων οὔτε πρὸς ἀνθρώπων τῶν αἰσθανομένων· λύουσι γὰρ σπονδὰς οὐχ οἱ δι' ἐρημίαν ἄλλοις προσίοντες, ἀλλ' οἱ μὴ βοηθοῦντες οἷς ἂν ξυνομόσωσιν.

“y de no hacernos buscar a los demás, por desesperación, otra alianza; porque al hacerlo no obraríamos mal ni ante los dioses por los que juramos, ni ante los hombres inteligentes: pues *no rompen un tratado* los que se pasan a otros por ser dejados solos, sino los que no socorren a quienes son sus *aliados por juramento*”¹⁸

La fuerza coercitiva de los tratados una buena parte radicaba en su carácter juramentado y por el don de autoridad que representa la parte más poderosa de la alianza. Cuando los atenienses se defienden ante la misma Asamblea, replicando a quienes los han criticado, invitan a los lacedemonios

Σπονδὰς μὴ λύειν μηδὲ παραβαίνειν τοὺς ὄρκους, τὰ δὲ διάφορα δίκη λυεσθαι κατὰ τὴν ξυθήκην, ἢ θεοὺς τοὺς ὀρκίους μάρτυρας ποιούμενοι πειρασόμεθα ἀμυνεσθαι πολέμου ἀρχοντας ταύτη ἢ ἂν ὑφηγήσθε.

“a *no romper los tratados*, a *no violar los juramentos*, pero a resolver las diferencias por los caminos de la justicia, conforme al tratado; y, en caso contrario, pondremos por testigo a los dioses, por quienes juramos, y trataremos de defendernos contra los agresores, siguiendo el camino que nos hayáis trazado”¹⁹

La declaración encubierta de guerra por parte de los lacedemonios y aliados se hace so pretexto de que los atenienses han violado los tratados. Tal es lo que logra conseguir el discurso pronunciado por el éforo Esteneledas en la Asamblea (I 88,1), quien también había apelado a la conciencia espartana de *no traicionar a los propios aliados*, sino que por el contrario tenían que ir

¹⁸ I 71, 4 –5

¹⁹ I 78, 4

contra los atenienses *ξὺν τοῖς θεοῖς ἐπίωμεν ἐπὶ τοὺς ἀδικοῦντας*²⁰, a los que se identifica como *los que han cometido injusticia*, literalmente; equivalente a *culpables* o *agresores*. Creo importante para la lectura e interpretación del discurso tucidideo conservar el sentido propio de *ἀδικοῦντας*, pues hay aquí un sentido profundo de la justicia y por ende del derecho. Pese a la larga defensa de los embajadores ateniense, se han situado al margen del derecho, en la ilegalidad por mor de buscar la propia grandeza imperial. Tal es lo que se lee entre líneas en la obra de Tucídides, desde un comienzo, al señalar las causas por las que se desató la guerra. Toda la explicación que ofrece, luego, Tucídides, acerca del engrandecimiento de Atenas, viene a verificar por qué han llegado a ser *ἀδικοῦντας*, puesto que han violado, en contra de sus propios aliados, los convenios, esclavizando a los habitante de las ciudades asediadas. Respecto de la ciudad de Naxos, Tucídides comenta:

Πρώτη τε αὕτη πόλις ξυμμαχίς παρὰ τὸ καθεστητὸς ἐδουλώθη, ἔπειτα δὲ καὶ τῶν ἄλλων ὡς ἐκάστη ξυνέβη,

“Esta fue la primera ciudad aliada que fue esclavizada contra lo estatuido, mas luego también lo fueron las demás una a una”²¹

La *symmachía* para Atenas significaba la instancia de donde capturar recursos tanto en materiales como en dinero, pues obligaba rigurosamente a sus aliados a pagar tributo, de modo que el pacto en tal sentido era un instrumento diplomático eficaz en la consecución de tales propósitos, pero que sin duda llevó a Atenas a pecar de exceso y abuso, delito que ya había condenado claramente Solón mucho tiempo atrás. Atenas se enriquecía y aumentaba su poder con el dinero de las ciudades aliadas.

Hasta aquí hemos visto que el tratado fundamentalmente es un acuerdo de público conocimiento. Pero también nos enteramos que existía otro tipo de alianza de carácter privado, acordada en un pacto secreto. Tal es el caso de la alianza entre lacedemonios y argivos y entre ambos y los tesalios²². Quizás por este mismo hecho es que varios de los conceptos que aluden a pacto o alianza significan también *conspiración*. A tal propósito servía también la diplomacia de los tratados, sobre todo cuando se trata de provocar la sublevación de aliados en una *symmachía*, como el caso que se

²⁰ I 86, 5

²¹ I 98, 4

²² I 102, 4

describe en I 122, donde los corintios apelan a este procedimiento para debilitar económicamente al imperio ateniense al privarles del tributo.

Examinemos, por último, el final de la presentación de los bandos en disputa. Ésta se cierra con el discurso de Pericles a los atenienses, después de haber oído a los embajadores lacedemonios. Por ambas partes es lo que llamaríamos una especie de chantaje político en esta civilización del logos discursivo. Nos informamos que en los tratados se estipulaban reglas respecto a la expulsión de extranjeros, de un determinado territorio, particularmente, es lo que ocurre en la sociedad espartana. Pericles expresa que los atenienses permitirán que los megarenses utilicen tanto el mercado como los puertos, siempre y cuando los lacedemonios no decreten la expulsión de extranjeros, que les podría afectar a ellos mismos como a sus aliados, añadiendo que “ni lo uno ni lo otro está prohibido en el tratado”²³. Seguidamente Pericles reconoce haber privado de libertad a muchos aliados al plantear que devolverán la libertad a aquellas ciudades que la tenían antes de que firmaran el tratado

Τὰς δὲ πόλεις ὅτι αὐτονόμους ἀφήσομεν, εἰ καὶ αὐτονόμους ἔχοντες ἐσπεισάμεθα.

“que devolveremos a las ciudades su libertad, si cuando concertamos el tratado la tenían”²⁴

La misma exigencia ponen a los lacedemonios: que permitan que sus ciudades se gobiernen libremente. Esto quiere decir que en cualquiera de los dos bandos que se estuviere adscrito, es decir, bajo la calidad de *énspondos*, se corría el riesgo de perder la autonomía; la polis perdía su libertad.

Respecto del discurso de Pericles, Tucídides, hace su propia síntesis, destacando que

Οὐδὲν κελευόμενοι ποιήσῃν, δίκη δὲ κατὰ τὰς ξυθηκάς ἐτοίμοι εἶναι διαλύεσθαι περὶ τῶν ἐγκλημάτων ἐπὶ ἴσῃ καὶ ὁμοίᾳ.

“no atenderían ninguna imposición, pero que estaban dispuestos a aceptar una decisión arbitral respecto a las acusaciones bajo un plano de igualdad, *conforme al tratado*”²⁵

Difícil, si no imposible, llegar a una solución vía arbitraje a tan graves y evidentes acusaciones. Por último, cierra esta introducción acerca de las

²³ I 144, 2

²⁴ I 144, 2

²⁵ I 145

Héctor García, *Los Tratados en el Libro I de La Historia...*

causas previas al estallido de la guerra, señalando que los acontecimientos fueron más fuertes que el basamento de los tratados, por muy inspirados que estuvieran en los juramentos sagrados de los dioses

Σπονδῶν γὰρ ξύγχυσις τὰ γιγνόμενα ἦν καὶ πρόφασις τοῦ πολεμεῖν.

“pues lo ocurrido constituía la violación de los tratados y el pretexto de la guerra”²⁶

Con ello no sólo se echaba por tierra la diplomacia de los acuerdos, sino también se destruía toda esperanza de unidad en el mundo heleno y se aceleraría el proceso de la decadencia ya en marcha.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Fuente

-Thucydide: *La guerre du Péloponese*, Texte établi et traduit par Jacqueline de Romilly, Les Belles Lettres. Paris, 1981.

-Tucídides: *Historia de la guerra del Peloponeso*, Introducción y traducción con notas por Francisco Rodríguez Adrados. Librería y Casa Editorial Hernando, S. A. Madrid, 1952.

Complementaria

-G. Glotz: *La ciudad griega*, UTEHA, México, 1957.

-A. Jardé: *La formación del pueblo griego*, UTEHA, México, 1960.

-Jacqueline de Romilly: *Histoire et raison chez Thucydide*, Les Belles Lettres. Paris, 1967.

-José Alsina: *Tucídides: Historia, ética y política*. Ediciones Rialp, S. A. Madrid, 1981.

-W. Jaeger: *Paideia: los ideales de la cultura griega*, Fondo de Cultura Económica. México, 1974.

-M. Bowra: *La Atenas de Pericles*, Alianza Editorial. Madrid, 1981.

TREATIES IN BOOK I OF THE *HISTORY OF THE PELOPONNESIAN WAR*

The article presents a research on *treaties* in Book I of Thucydides' *Peloponnesian War* as an instrument of bilateral relations. It is also shown that, besides being closely related to the issue of treaties, *alliances* are a form of *conspiracy*, and a way of arbitrarily gathering supplies to the detriment of the most impoverished *poleis*, as well as a way of regulating commercial relations and mercantile traffic. From a superficial linguistic analysis of the terminology, it is established that the milieu of treaties is determined by a double field of sense: the religious and the purely human and conventional, whose enforcing power regarding the parties involved is based on their being sworn. At the same time, it is established that the problem of arbitration in relation to the treaties is considered a way to solve bilateral conflicts. From a wider perspective, this whole issue is set within the scope of justice or law, whose violation by Athens is determinative as causative of the Peloponnesian War.